



*COMISIÓN DE  
FISCALIZACIÓN*

*Tercer Informe Cuatrimestral  
Septiembre - Diciembre de 2022*



**Integrantes de la Comisión**

En Sesión Extraordinaria Urgente de 30 treinta de noviembre del 2022 dos mil veintidós, el Consejo General aprobó por unanimidad de votos el Acuerdo IEM-CG-048/2022, por el que se crean, modifican y realiza la rotación anual de las presidencias, en las Comisiones y Comités de este órgano electoral, de conformidad con dicho Acuerdo, la integración de la Comisión de Fiscalización quedó de la siguiente manera:



**Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León**  
Consejera Electoral y Presidenta  
de la Comisión



**Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández**  
Consejero Electoral e integrante  
de la Comisión



**Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre**  
Consejera Electoral e integrante  
de la Comisión



**Mtra. Magaly Medina Aguilar**  
Secretaria Técnica  
de la Comisión

## ÍNDICE

<b>PRESENTACIÓN .....</b>	<b>5</b>
<b>Marco legal y reglamentario .....</b>	<b>5</b>
<b>CONTENIDO DEL INFORME CUATRIMESTRAL .....</b>	<b>6</b>
<b>A. ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN .....</b>	<b>6</b>
1. Sesiones .....	6
2. Acuerdos e Informes aprobados por la Comisión .....	7
3. Aprobación de las actas .....	7
4. Informe anual presentado por la Comisión durante el periodo de noviembre 2021 - octubre 2022 .....	8
5. Acciones realizadas por la Comisión respecto de los procedimientos que actualmente lleva a cabo la Coordinación .....	8
➤ Procedimiento de liquidación en segunda etapa de las Asociaciones Civiles constituidas para el registro de las candidaturas independientes durante el otrora proceso electoral local ordinario 2020-2021 .....	9
6. Informes que recibió la Comisión por parte de la Coordinación .....	10
7. Reuniones de Trabajo de la Comisión .....	11
8. Programas de Trabajo e Informes que se presentaron al Consejo General .....	11
<b>B. SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES REALIZADOS POR PARTE DE LA COORDINACIÓN DE FISCALIZACIÓN .....</b>	<b>12</b>
1. Actividades del programa operativo anual de la Coordinación .....	12
<b>C. CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA COMISIÓN .....</b>	<b>13</b>

## GLOSARIO

<b>Código Electoral:</b>	Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo;
<b>Comisión:</b>	Comisión de Fiscalización;
<b>Consejo General:</b>	Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán;
<b>Coordinación:</b>	Coordinación de Fiscalización;
<b>Instituto:</b>	Instituto Electoral de Michoacán;
<b>INE:</b>	Instituto Nacional Electoral;
<b>Reglamento de Comisiones:</b>	Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán;
<b>Organizaciones</b>	Organizaciones de Ciudadanas y Ciudadanos que pretenden obtener el registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán.

## PRESENTACIÓN

### Marco legal y reglamentario

Del contenido del artículo 34, fracción X, del Código Electoral, se desprende que el Consejo General, cuenta con la atribución para integrar, entre otras, comisiones permanentes, como la que en el caso nos ocupa.

En este sentido, el dispositivo legal 35, del citado Código Electoral, establece que las comisiones permanentes y temporales que podrá formar el Consejo General, se integrarán con un máximo de 3 Consejeros Electorales, quienes tendrán derecho de voz y voto, y podrán participar en ellas, con voz, pero sin voto, los representantes de los partidos políticos; asimismo, contará con un Secretario Técnico, siendo este, el titular del área administrativa que corresponda, quien contará sólo con derecho a voz.

De igual manera, del contenido del numeral en cita, se advierte que las comisiones tendrán como atribuciones, conocer y dar seguimiento a los trabajos de las áreas del Instituto, de acuerdo a su materia, así como proponer acciones, estudios, proyectos y otras medidas necesarias para el cumplimiento de los fines de este órgano electoral local, debiendo las comisiones en todos los asuntos que les encomienden, presentar un informe, dictamen o proyecto de resolución, según el caso, dentro del plazo que para tal efecto determine el Código Electoral, o en su caso, haya sido fijado por el Consejo General.

En virtud de lo anterior, en el artículo 8, fracción II, del Reglamento de Comisiones, se establece que las Comisiones Permanentes deberán proponer al Consejo General para su aprobación, previa aceptación de los integrantes de las mismas, los informes cuatrimestrales de actividades.

En consecuencia, y con fundamento en lo dispuesto por los preceptos legales anteriormente referidos, la Comisión, presenta el tercer informe cuatrimestral de actividades del ejercicio 2022<sup>1</sup>, en el cual, se dan a conocer las principales acciones y resultados obtenidos durante el periodo que se informa, comprendido del mes de septiembre a diciembre de la presente anualidad.

<sup>1</sup> En lo subsecuente todas las fechas corresponden al año 2022.

## CONTENIDO DEL INFORME CUATRIMESTRAL

Con base en las atribuciones previamente referidas, el documento que se presenta contiene el Informe Cuatrimestral de la Comisión, relativo a las actividades realizadas en el periodo comprendido de septiembre a diciembre, de conformidad al Programa Anual de Trabajo de la Comisión y al Programa Operativo Anual de la Coordinación.

En ese tenor, el presente Informe se divide metodológicamente en los siguientes rubros:

### A. ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

En este apartado, se da seguimiento y cumplimiento a los objetivos y actividades realizadas por parte de la Comisión en el periodo comprendido del mes de septiembre a diciembre.

#### 1. Sesiones

En el periodo que se informa, y en cumplimiento a lo establecido por el artículo 20, fracción I, del Reglamento de Comisiones, la Comisión llevó a cabo dos sesiones ordinarias y una sesión extraordinaria con las Consejerías integrantes de la misma:

CVO	FECHA	SESIÓN VIRTUAL
1	27 de septiembre	ordinaria
2	27 de octubre	extraordinaria
3	28 de noviembre	ordinaria

En las sesiones que se llevaron a cabo en los meses de septiembre a noviembre, estuvieron presentes la actual Presidenta de la Comisión, la Consejera Electoral, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León, con la presencia de las integrantes de la misma, la Consejera Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre y el Consejero Electoral Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández, así como, la Secretaria Técnica, Mtra. Magaly Medina Aguilar.

De los partidos políticos, se contó con la presencia de las siguientes representaciones partidistas:

FECHA	PARTIDO POLÍTICO	REPRESENTANTE
27 de septiembre	PRI PRD	Licda. Ana Brasilia Espino Sandoval Licda. Irene Cerda Ramos
27 de octubre	PRI PRD PMC MORENA	Licda. Ana Brasilia Espino Sandoval Licda. Irene Cerda Ramos Licda. Adanely Acosta Campos Lic. Eden Alonso Martínez Méndez
28 de noviembre	PRI PRD PMC PVEM PES	Licda. Ana Brasilia Espino Sandoval Licda. Irene Cerda Ramos Licda. Adanely Acosta Campos Licda. Yahaira Janeth Rangel Garza Mtra. Claudia Cortez Calderón

## 2. Acuerdos e Informes aprobados por la Comisión

En las sesiones ordinarias virtuales celebradas por la Comisión durante el periodo que se informa, se aprobaron por unanimidad de votos los siguientes:

- En sesión ordinaria de fecha 27 veintisiete de septiembre, se aprobó el segundo Informe Cuatrimestral de la Comisión de Fiscalización correspondiente al periodo de mayo-agosto.
- En sesión extraordinaria de fecha 27 veintisiete de octubre, se aprobó el Programa Anual de Trabajo de 2023 dos mil veintitrés de la Comisión de Fiscalización.
- En la Sesión ordinaria del 28 veintiocho de noviembre, se aprobó el Acuerdo, respecto a la ampliación del plazo establecido en el Cronograma de Actividades para el procedimiento de liquidación en segunda etapa, de las Asociaciones Civiles constituidas para registrar candidaturas independientes en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el Estado de Michoacán de Ocampo, para la presentación del Informe establecido en los artículos 43 y 44 del Reglamento de candidaturas independientes del Instituto.

## 3. Aprobación de las actas

- Asimismo, en este periodo que se informa, la Comisión aprobó las siguientes actas.



Cvo	No. de Acta	Fecha de aprobación de la Sesión
1	IEM-CF-SO-04/2022	27 de septiembre
2	IEM-CF-SO-05/2022	27 de octubre
3	IEM-CF-EXT-01/2022	

#### **4. Informe anual presentado por la Comisión durante el periodo de noviembre 2021 - octubre 2022**

El Consejero Electoral Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández otrora Presidente de la Comisión presentó el informe anual de las actividades realizadas por la misma durante el periodo de noviembre de 2021 dos mil veintiuno a octubre de 2022 dos mil veintidós, conforme al programa anual de trabajo destacando las siguientes actividades esenciales:

- 1) El procedimiento de fiscalización de los informes mensuales que están presentando desde el mes de febrero las Organizaciones, sobre el origen, monto, destino y aplicación del financiamiento que obtienen para el desarrollo de sus actividades tendentes a lograr dicho registro.
- 2) La sustanciación del Procedimiento de Liquidación en segunda etapa, de las Asociaciones Civiles constituidas para el registro de Candidaturas Independientes en el otrora Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el Estado.

#### **5. Acciones realizadas por la Comisión respecto de los procedimientos que actualmente lleva a cabo la Coordinación**

**Procedimiento de fiscalización de las organizaciones de ciudadanas y ciudadanos que pretenden obtener el registro como partido político local en el Estado de Michoacán**

En seguimiento al procedimiento de fiscalización de las organizaciones, que lleva a cabo la Coordinación, respecto de los informes mensuales sobre el origen, monto, destino y aplicación del financiamiento que obtengan para el desarrollo de sus actividades tendentes a lograr dicho registro y que están obligadas a rendir al área, se ha realizado lo siguiente:

- Se dio seguimiento a los Informes mensuales que presentaron las organizaciones correspondientes a los meses de septiembre-diciembre conforme al calendario de cómputo de plazos aprobado por esta Comisión.
- Seguimiento a la notificación que realizó la Coordinación de los oficios de errores y omisiones a las organizaciones, derivados de la revisión de sus informes mensuales, mismos que les fueron notificados en los meses de septiembre-diciembre y en los cuales se les informó, además, del plazo de diez días hábiles con el que contarían para presentar su escrito de aclaraciones correspondiente.
- Se realizó, el seguimiento a diversas consultas efectuadas por las organizaciones a través de diferentes medios de comunicación a la Coordinación, relacionadas con dudas respecto a la presentación de sus informes mensuales.
- Se realizó el seguimiento a las reuniones de trabajo solicitadas a la Coordinación por parte de las organizaciones, relacionadas con la presentación de sus informes mensuales de ingresos y egresos.
- Se llevaron a cabo Visitas de Verificación a las Asambleas Distritales y Municipales de las organizaciones (hasta el momento en que se rinde el informe de cuenta) para lo cual se presenta el siguiente concentrado:

Asambleas Municipales y Distritales	Total
Asambleas verificadas	62
Total de asambleas reprogramadas y/o canceladas	11
Total de Asambleas programadas	73

- **Procedimiento de liquidación en segunda etapa de las Asociaciones Civiles constituidas para el registro de las candidaturas independientes durante el otrora proceso electoral local ordinario 2020-2021**

En seguimiento al procedimiento de liquidación en segunda etapa de las Asociaciones Civiles constituidas para el registro de las Candidaturas Independientes en el otrora Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el Estado de Michoacán de Ocampo, se llevaron a cabo las siguientes acciones que se muestran a continuación:

- Se aprobó el Acuerdo respecto a la ampliación del plazo que se estableció en el Cronograma de Actividades para el procedimiento de liquidación en segunda etapa, de las Asociaciones Civiles constituidas para registrar candidaturas independientes en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el Estado de Michoacán de Ocampo.

A este respecto, cabe señalar que, resultó necesaria la ampliación del plazo inicialmente establecido para la entrega del informe final, como fecha límite el mes de diciembre, dado que, se está en espera de la información que sea proporcionada por diversas autoridades y por las mismas Asociaciones Civiles; de lo cual derivan acciones pendientes por llevar a cabo, motivo por el que, no se ha podido dar por concluida la etapa de revisión.

- Actualmente se da seguimiento a la fase para llevar a cabo las últimas actuaciones tendentes a poder emitir el informe final de este procedimiento, que será puesto a consideración de esta Comisión, para posteriormente someter a su aprobación al Consejo General de este Instituto.

#### 6. Informes que recibió la Comisión por parte de la Coordinación

Así pues, en seguimiento al cumplimiento de las metas programadas en el Programa Anual de la Comisión, se recibieron por parte de la Coordinación los siguientes informes, que se detallan por mes:

##### Septiembre:

- En Sesión Ordinaria Virtual de la Comisión, celebrada el 27 veintisiete de septiembre, se presentó el cuarto Informe, respecto de la Fiscalización de los Informes Mensuales que presentan las organizaciones sobre el origen, monto, destino y aplicación del financiamiento que obtienen para el desarrollo de sus actividades tendentes a lograr dicho registro.
- Asimismo, en dicha sesión se presentó el tercer Informe que presentó la titular de la Coordinación en su calidad de Interventora sobre los avances en los trabajos de la liquidación en segunda etapa de las Asociaciones Civiles constituidas para el registro de las Candidaturas Independientes durante el otrora Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, correspondiente al periodo de agosto-septiembre.

**Noviembre:**

- En Sesión Ordinaria Virtual de la Comisión, celebrada el 28 veintiocho de noviembre, se presentó el quinto Informe, respecto de la fiscalización de los Informes mensuales que presentan las organizaciones, sobre el origen, monto, destino y aplicación del financiamiento que obtienen para el desarrollo de sus actividades tendentes a lograr el registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán de Ocampo.

**7. Reuniones de Trabajo de la Comisión**

- El 05 cinco de septiembre, se realizó una reunión de trabajo con los integrantes de la Comisión, con el objetivo de revisar y dar seguimiento al proyecto de presupuesto de la Coordinación de Fiscalización.



**8. Programas de Trabajo e Informes que se presentaron al Consejo General**

Por último, se presentó el programa de trabajo, y el Segundo Informe Cuatrimestral 2022 al Consejo General para su consideración y aprobación.

Cvo	Tema
1	Programa Anual de Trabajo de 2023 de la Comisión de Fiscalización.
2	Segundo Informe Cuatrimestral de la Comisión de Fiscalización correspondiente al periodo de mayo-agosto.

## B. SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES REALIZADOS POR PARTE DE LA COORDINACIÓN DE FISCALIZACIÓN

### 1. Actividades del programa operativo anual de la Coordinación

En este apartado, se da cuenta de las actividades ejecutadas por la Coordinación durante el período de septiembre a diciembre y que a la vez fueron supervisadas por la Comisión, siendo las siguientes:

- Se enviaron a la Coordinación de Transparencia los formatos con la información de oficio correspondiente al segundo trimestre comprendido del 01 primero de julio al 30 treinta de septiembre.
- Mediante oficio número IEM-CF-548/2022, de fecha 25 veinticinco de octubre, se brindó atención a la solicitud de acceso a la información pública, recibida el 11 once del mismo mes y año en la Coordinación mediante oficio sin número de fecha 10 diez de octubre.
- En seguimiento al cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información, se llevaron a cabo las gestiones necesarias a efecto de que todos y cada uno de los acuerdos aprobados, estuvieran publicados en la página del Instituto; y,
- Dentro de las actividades de capacitación, cursos y eventos a los que asistió el personal adscrito a la Coordinación, durante este período que se informa, se encuentran los siguientes:
  - El 14 catorce de septiembre, la capacitación por parte del IMAIP, sobre clasificación y desclasificación de información.
  - El 20 veinte de septiembre, "Círculo de Debates: Juventudes por la Justicia Electoral 2022".
  - El 21 veintiuno de septiembre, el personal de la Coordinación asistió a la capacitación que impartió la Coordinación de Archivo de este Instituto, sobre el Sistema Institucional de Archivo

- El 24 veinticuatro de noviembre, la capacitación que impartió la Lic. Krishna Gandy Medina Uribe Directora de Archivo y Gestión Documental del IMAIP, con el tema “Infracciones administrativas en Archivo.
- El 06 seis de diciembre, “V Jornada Virtual Archivística: Resiliencia y prospectiva: La pos pandemia en los archivos”.



- Por lo que ve a las actividades relacionadas con otras áreas del Instituto, se realizó lo siguiente:
  - Se asistió a las capacitaciones impartidas por el Órgano Interno de Control, en la cual se abordaron los temas de: i) Comunicación Asertiva, ii) Código de Conducta y Ética iii) planeación estratégica.
  - El 26 veintiséis de octubre se coadyuvó con la Dirección de Educación Cívica y Ética en el Segundo Encuentro Nacional de Buenas Prácticas en materia de Educación Cívica, celebrado en la Plaza Vasco de Quiroga, en el Municipio de Pátzcuaro, Michoacán.

**C. CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA COMISIÓN**

En este apartado se hace referencia de forma esquemática a las líneas de acción realizadas establecidas en los objetivos y actividades programadas en la planeación del PAT 2022 de la Comisión, correspondiente al periodo que se informa.

LINEAS DE ACCIÓN PAT 2022	ACCIONES REALIZADAS	sep	oct	nov	dic
		Actividad 1. Presentar al Consejo General los proyectos de reglamentos, acuerdos, programas de trabajo, lineamientos y demás normativa en materia de fiscalización de los sujetos obligados.			

LINEAS DE ACCIÓN PAT 2022	ACCIONES REALIZADAS	sep	oct	nov	dici
1.2 Presentar al Consejo General, el último los informes cuatrimestrales de actividades del año 2022.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se presentó al Consejo el segundo Informe Cuatrimestral que rindió esta comisión correspondiente al periodo de mayo a junio del 2022.</li> <li>Programa Anual de Trabajo de 2023 de la Comisión de Fiscalización</li> </ul>	x	x		
<b>Actividad 2. Vigilar y dar seguimiento a las actividades de la Coordinación y tomar las decisiones conducentes derivado de los procesos de Fiscalización de los sujetos obligados</b>					
2.1 A través de la Coordinación, se recibirá y revisará los informes mensuales que presenten las organizaciones de ciudadanas y ciudadanos que pretenden obtener el registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se dio seguimiento a los Informes mensuales que presentaron las organizaciones, correspondientes a los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre.<sup>2</sup></li> </ul>	x	x	x	x
2.2 Se vigilará y garantizará que los sujetos obligados cuenten con garantía de audiencia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se dio seguimiento a la notificación de los oficios de errores y omisiones a las organizaciones, derivados de la revisión de sus informes mensuales, mismos que les fueron notificados en los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre en los cuales se les informó, además, el plazo de diez días hábiles con el que contarían para presentar su escrito de aclaraciones correspondiente.</li> </ul>	x	x	x	x
2.3 Se dará seguimiento a las consultas que realicen los sujetos obligados y se definirán criterios de fiscalización, derivados de estas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se realizó, el seguimiento a diversas consultas efectuadas por las organizaciones a través de diferentes medios de comunicación a la Coordinación, relacionadas con dudas respecto a la presentación de sus informes mensuales.</li> </ul>	x	x	x	x
2.4 Brindar capacitación y seguimiento a las organizaciones de ciudadanas y ciudadanos que pretenden obtener el registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se realizó el seguimiento a las reuniones de trabajo con las organizaciones en la presentación de sus informes mensuales de ingresos y egresos por el periodo de septiembre-diciembre.</li> </ul>	x	x	x	x
2.5 Dar seguimiento y atención a las Asociaciones Civiles en cuanto a las actividades que se estén desarrollando en la segunda etapa del procedimiento de liquidación correspondiente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se aprobó el Acuerdo respecto a la ampliación del plazo que se estableció en el Cronograma de Actividades para el procedimiento de liquidación en segunda etapa, de las Asociaciones Civiles constituidas para registrar candidaturas independientes en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el Estado de Michoacán de Ocampo, para la presentación del Informe establecido en los artículos 43 y 44 del Reglamento de candidaturas independientes del Instituto Electoral de Michoacán.</li> <li>Se presentó el tercer Informe sobre los avances en los trabajos de la liquidación en segunda etapa de las Asociaciones Civiles del proceso electoral local ordinario 2020-2021.</li> </ul>	x		x	

<sup>2</sup> Por lo que corresponde al informe mensual de ingresos y egresos del mes de diciembre, el término para su presentación feneció el 10 diez de enero de 2023 dos mil veintitrés, en cuanto al informe del mes de noviembre, los plazos para la entrega de los oficios de errores y omisiones derivados de la revisión de dichos informes fue el 09 de enero del año en curso y la recepción de las respuestas a éstos, el 23 del mismo mes y año.